

INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CEMENTOS MOLINS S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL CONSEJERO DOMINICAL OTINIX, S.L., REPRESENTADO POR D^ª ANA MARIA MOLINS LÓPEZ-RODÓ.

1.- Objeto del Informe.

Este informe justificativo se formula por el Consejo de Administración de Cementos Molins S.A., de conformidad con lo dispuesto en el Art. 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la propuesta de ratificación del nombramiento del consejero dominical externo Otinix, S.L., representado por D^ª Ana María Molins López-Rodó.

2.- Informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.

Se adjunta como Anexo a este Informe del Consejo de Administración, el formulado por la Comisión de Retribuciones y Nombramientos de esta misma fecha.

3.- Análisis previo.

De conformidad con lo dispuesto en la Política de Selección de Consejeros, aprobada por el Consejo de Administración en esta misma fecha, con el Informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, el Consejo ha analizado las necesidades del Consejo de Administración respecto a la composición del Consejo de Administración de Cementos Molins a tenor de las vigentes disposiciones de la Ley de Sociedades de Capital, y las normas de Gobierno Corporativo.

En este sentido, el Consejo, a resultas del Informe de Evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y sus Comisiones, entiende adecuada su actual composición, ya que ésta refleja la estructura de control familiar mayoritario en el accionariado, sin perjuicio del cumplimiento de las normas de la Ley de Sociedades de Capital y las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

Habida cuenta, sin embargo, que no existe en el presente ejercicio ningún vencimiento del cargo de consejero, el Consejo entiende que el análisis previo de las necesidades de la Sociedad en cuanto a composición del consejo de administración, es preferible sea realizado al inicio del año 2017 en que sí se producirá la caducidad de plazo de nombramiento de varios consejeros.

4.- Reseña biográfica y menciones establecidas en el Art. 19 del Reglamento del Consejo de Administración, referidas a Otinix S.L. y D^ª Ana María Molins López-Rodó.

La sociedad OTINIX, S.L. fue constituida en el año 1988 y tiene su domicilio social en Barcelona.

Es consejero de Cementos Molins, S.A. desde septiembre de 2015. En el Consejo de Administración celebrado el 4 de septiembre de 2015 se aprobó su elección como tal.

Tiene la categoría de consejero externo dominical, a propuesta de la propia Otinix S.L. y de los accionistas significativos Cartera de Inversiones C.M., S.A. y Noumea, S.A. Es vocal de la Comisión de Auditoría.

OTINIX S.L. posee 21.796.705 acciones de Cementos Molins S.A. Está representada por doña Ana M^a Molins López-Rodó.

Ana M^a Molins López-Rodó

Es licenciada en Derecho por la Universidad de Barcelona y especializada en derecho civil y mercantil. Ha cursado diversos estudios de postgrado en dichas especialidades.

Es letrada asesora y secretaria del Consejo de Administración de diversas sociedades, sobretudo en el ámbito de la empresa familiar y es consejera de las sociedades Otinix S.L. e Inmobiliaria Inclar, S.L.

Es vicesecretaria no consejera de Cementos Molins S.A. desde el año 1992. Ha sido consejera a título personal entre los años 2002 y 2012, y representante persona física de Inversora Pedralbes, S.A. desde el 31 de mayo de 2012 hasta el 4 de septiembre de 2015.

Es titular directa de 45.560 acciones de la compañía Cementos Molins, S.A.

Desde el 28 de abril de 2011 es consejera independiente del Banco Popular Español, S.A.; vocal de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses desde el 21 de junio del 2011 hasta el 2014, que fue nombrada el 22 de octubre del 2014 vocal de la Comisión de Nombramientos y de la Comisión de Retribuciones. En la actualidad sigue ocupando el cargo de vocal de la Comisión de Retribuciones y de la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa.

Es asimismo Secretaria y/o miembro del patronato de diversas Fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.

Como actividades retribuidas, es consejera de Banco Popular Español, S.A. y Consejera Delegada de Otinix, S.L.

5.- Valoración de la persona propuesta.

Valorados todos los requisitos relativos a la honorabilidad comercial y profesional, los conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones de consejera y la disposición para ejercer un buen gobierno de la sociedad de la Consejera propuesta, el Consejo de Administración, con el informe favorable de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, entiende justificada la propuesta de ratificación del nombramiento, como consejero dominical externo, de Otinix S.L. , representada por Ana María Molins López-Rodó, al concurrir en la sociedad que ha sido propuesta de forma conjunta por las sociedades Otinix, S.A., Cartera de Inversiones CM, S.A. y Noumea S.A., accionistas significativos de Cementos Molins S.A., que su representante ha acreditado el ejercicio del cargo de consejero de esta Sociedad a plena satisfacción de la Compañía y haber acreditado, por tanto, el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios, los conocimientos y la experiencia profesional adecuada al ejercicio de sus funciones.

6.- Propuesta de acuerdo.

Por todo ello, el Consejo de Administración ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas, la adopción del siguiente acuerdo:

Cuarto. Ratificación, en su caso, del nombramiento del consejero dominical externo Otinix S.L., representado por doña Ana María Molins López-Rodó.

Propuesta Cuarta.-

El Consejo de Administración, tras haber analizado la Política de Selección de Consejeros que ha adoptado en esta fecha, y el informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, propone a los Sres. accionistas la adopción del siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28º de los Estatutos Sociales, ratificar el nombramiento como consejero dominical externo de Otinix, S.L., por el plazo que le restaba por cumplir a Inversora Pedralbes, S.A., según consta inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

Otinix, S.L., de conformidad con el artículo 28º de los Estatutos Sociales, fue nombrado por cooptación en el Consejo de Administración de fecha 4 de septiembre de 2015, consejero dominical externo, por el plazo que le restaba por cumplir al consejero al que sustituye, Inversora Pedralbes, S.A., como consecuencia de la fusión por absorción de ambas sociedades.

Asimismo, se acuerda ratificar el nombramiento por cooptación de doña Ana M^a Molins López-Rodó como representante persona física de Otinix, S.L.

Presente en la reunión, acepta el cargo para el que ha sido designada ella y su representada, promete desempeñarlo y cumplir con los deberes impuestos por las leyes y los Estatutos con la diligencia de un ordenado empresario y la lealtad de un fiel representante y manifiesta no hallarse incursas ni ella ni su representada en ninguna de las incompatibilidades legales para el ejercicio del cargo.

El nombramiento de Otinix, S.L. y de su representante persona física fue propuesto conjuntamente por los accionistas Otinix, S.L., Cartera de Inversiones CM, S.A. y Noumea, S.A., previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos de fecha 4 de septiembre de 2015 y cuenta con el informe justificativo del Consejo de Administración emitido en dicha fecha. Asimismo, su ratificación cuenta con el Informe justificativo del Consejo de Administración y el Informe previo de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos de 28 de abril de 2016.

Se hace constar de forma expresa que los Sres. Accionistas tienen a su disposición en la página Web corporativa una breve reseña biográfica y profesional de Otinix, S.L. y de doña Ana M^a Molins López-Rodó, cuyos datos identificativos ya constan en el Registro Mercantil en razón de su nombramiento por cooptación.

Sant Vicenç dels Horts, Barcelona, 28 de Abril de 2016.

INFORME DE LA COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA CONSEJERA OTINIX S.L. REPRESENTADA POR D^a ANA MARIA MOLINS LÓPEZ-RODÓ.

La Comisión de Retribuciones y Nombramientos, en su reunión de 28 de abril de 2016, emite el presente informe en relación con la propuesta de ratificación del nombramiento de un consejero, teniendo en cuenta las previsiones estatutarias, el régimen previsto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital así como los principios del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas.

El Secretario informa de que el nombramiento por cooptación de la consejera Otinix S.L., representada por D^a Ana María Molins López-Rodó, se produjo en la reunión del Consejo de Administración de 4 de septiembre de 2015, al haberse producido la renuncia al cargo de consejero de Inversora Pedralbes S.A., al haber sido absorbida y extinguida esta sociedad en el proceso de fusión con la Sociedad Otinix S.L..

Ya entonces se recibieron en Cementos Molins los acuerdos adoptados tanto en la Sociedad absorbida, Inversora Pedralbes, S.A., en el que constaba la renuncia al cargo de consejero y vocal de la Comisión de Auditoría, como en Otinix S.L. en la que se acordaba, para el supuesto que la Sociedad fuese nombrada consejera de Cementos Molins y vocal de la Comisión de Auditoría, aceptar el cargo y designar para su ejercicio a Ana María Molins López-Rodó. La propuesta de nombramiento de consejero fue formalizada conjuntamente por las sociedades Otinix, S.A., Cartera de Inversiones CM, S.A. y Noumea S.A., todas ellas accionistas significativas de Cementos Molins.

La Comisión, tras las explicaciones del Secretario, acuerda:

Primero.- Informar favorablemente la propuesta de ratificación, como consejero dominical externo, de Otinix S.L., representada por Ana María Molins López-Rodó, al concurrir en la sociedad que ha sido propuesta de forma conjunta por las sociedades Otinix, S.A., Cartera de Inversiones CM, S.A. y Noumea S.A., accionistas significativos de Cementos Molins S.A., que su representante ha acreditado el ejercicio del cargo de consejero de esta Sociedad a plena satisfacción de la Compañía y haber acreditado, por tanto, el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios, los conocimientos y la experiencia profesional adecuada al ejercicio de sus funciones.

Segundo.- Informar favorablemente la continuidad de Otinix, S.L., representada por Ana María Molins López-Rodó como vocal de la Comisión de Auditoría.

A los efectos de completar esta información, se adjunta al presente informe la reseña biográfica y las menciones establecidas en el Art. 19 del Reglamento del Consejo de Administración, referidas a Otinix S.L. y D^a Ana María Molins López-Rodó.

OTINIX, S.L. representada por doña Ana M^a Molins LÓPEZ-RODÓ

La sociedad OTINIX, S.L. fue constituida en el año 1988 y tiene su domicilio social en Barcelona.

Es consejero de Cementos Molins, S.A. desde septiembre de 2015. En el Consejo de Administración celebrado el 4 de septiembre de 2015 se aprobó su elección como tal.

Tiene la categoría de consejero externo dominical, a propuesta de la propia Otinix S.L. y de los accionistas significativos Cartera de Inversiones C.M., S.A. y Noumea, S.A. Es vocal de la Comisión de Auditoría.

OTINIX S.L. posee 21.796.705 acciones de Cementos Molins S.A. Está representada por doña Ana M^a Molins López-Rodó.

Ana M^a Molins López-Rodó

Es licenciada en Derecho por la Universidad de Barcelona y especializada en derecho civil y mercantil. Ha cursado diversos estudios de postgrado en dichas especialidades.

Es letrada asesora y secretaria del Consejo de Administración de diversas sociedades, sobretudo en el ámbito de la empresa familiar y es consejera de las sociedades Otinix S.L. e Inmobiliaria Inclar, S.L.

Es vicesecretaria no consejera de Cementos Molins S.A. desde el año 1992. Ha sido consejera a título personal entre los años 2002 y 2012, y representante persona física de Inversora Pedralbes, S.A. desde el 31 de mayo de 2012 hasta el 4 de septiembre de 2015.

Es titular directa de 45.560 acciones de la compañía Cementos Molins, S.A.

Desde el 28 de abril de 2011 es consejera independiente del Banco Popular Español, S.A.; vocal de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses desde el 21 de junio del 2011 hasta el 2014, que fue nombrada el 22 de octubre del 2014 vocal de la Comisión de Nombramientos y de la Comisión de Retribuciones. En la actualidad sigue ocupando el cargo de vocal de la Comisión de Retribuciones y de la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa.

Es asimismo Secretaria y/o miembro del patronato de diversas Fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.

Como actividades retribuidas, es consejera de Banco Popular Español, S.A. y Consejera Delegada de Otinix, S.L.

Sant Vicenç dels Horts, Barcelona, a 28 de abril de 2016.